## ¿Qué es un código de barras?

El Código de Barras es una imagen que identifica a un producto de manera estandarizada y única en todo el mundo; es un elemento imprescindible para que los productos puedan estar en las tiendas y supermercados.

El Código está compuesto por unas barras claras y obscuras y ocasionalmente tiene dígitos numéricos en la parte inferior.

Existe una gran variedad de Códigos de Barras. El más común es el EAN/UCC (EAN International – Uniform Code Council), que se utiliza en los empaques de los productos que generalmente están en los anaqueles de venta.

## Beneficios

Identificar tu producto con Código de Barras proporciona grandes beneficios:

- Otorga credibilidad, profesionalismo y seguridad a tu producto.
- Mejora el control de tus inventarios en el interior de tu empresa.
- Propicia mayor control sobre la mercancía que se desplaza en el punto de venta para saber con certeza qué producto vendes y en qué plaza.
- Permite conocer el inventario disponible con tu cliente para fines de resurtido.
- Agiliza tu entrega de mercancía al cliente, pues al hacerlo de manera automatizada optimizas los demás procesos logísticos.
- Reduce la posibilidad de errores en el control de la información para la generación de pedidos y órdenes de compra por parte de tu cliente y para la emisión de tus facturas.

## ¿Cómo puedo obtener lo códigos de barras para mis productos?

GS1 es el organismo regulador de estándares de calidad más importante a nivel mundial. Es este organismo el que otorga los códigos de barras, sin embargo, en la Secretaría de Desarrollo Económico ayudamos a gestionar tu registro ante GS1 México a través de cualquiera de nuestros puntos de atención en el estado.

## Requisitos Membresía Código de Barras

Es muy sencillo tener un Código de Barras para tus productos, sólo debes presentar estos documentos y realizar los siguientes pasos:

- La inscripción en línea CON FIEL requiere del programa Microsoft Silverlight que no es compatible con el navegador Google Chrome ni con dispositivos Mac. Te recomendamos utilizar Internet Explorer o Mozilla Firefox en una PC.
- Recuerda tener la siguiente información:
- Archivo .CER y .KEY
- Contraseña de la Firma Electrónica Avanzada.
- Ultima Declaración Fiscal Anual en formato PDF.

- Si tu empresa es nueva y no cuentas con la Declaración Anual, adjunta tu RFC en formato PDF.
- Al concluir con el llenado de la Solicitud, se enviará una copia al correo electrónico que hayas registrado como principal.
- El pago de Membresía se hace en línea, al concluir con el llenado de la Solicitud.